

*JORNADA SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE
ROTACIÓN DE CULTIVOS CON ESPECIES
MEJORANTES EN TIERRAS DE SECANO
APLICABLES A ECORREGÍMENES EN ARAGÓN*

Monreal del Campo (Teruel)
3 de Junio de 2025

Sara Ballesteros Marín
Jefa de Sección de Ayudas Directas Acopladas
Dirección General de Producción Agraria

INDICE DE LA CHARLA

- Historia y evolución de la PAC
- Eco-regímenes
- Eco-régimen de Rotación:
 - . Requisitos
 - . Condiciones
 - . Excepciones
 - . Ejemplo
- Datos del EERR en Aragón

DEFINICIÓN DE PAC

La Política Agrícola Común (PAC) es una *política común de todos los países de la UE* que se dirige fundamentalmente al *sector agrario y al medio rural*.

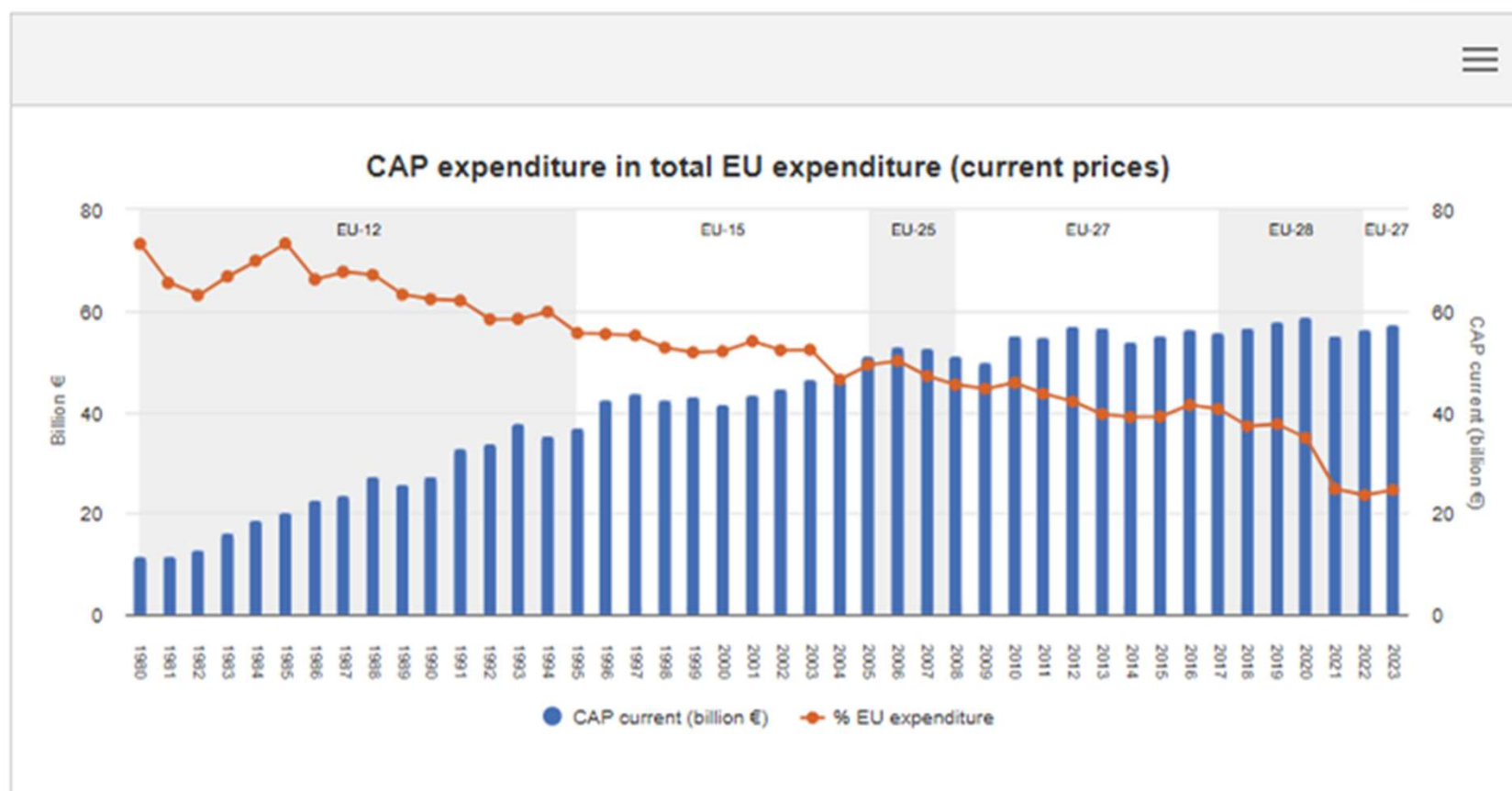
Objetivos generales de la Política Agraria Común:

- Fomento de un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria.
- Intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima.
- Fortalecimiento del tejido socio-económico de las zonas rurales.

CONSUMO DE UNA PARTE IMPORTANTE DEL PRESUPUESTO DE LA UE

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LA PAC

Se observa que ha disminuido en los últimos 40 años, pasando del 73,2 % en 1980 a cerca del 24,6 % en 2023.



HISTORIA DE LA PAC

- 1962 *Nace la Política agrícola común*. Objetivo de aumentar producción y *asegurar abastecimiento* de alimentos asequibles y modernizar el sector.
- 1984 Época de *excedentes* en ciertos sectores. Se establecen políticas de regulación de los mercados como *cuotas y ayudas a la exportación*.
- 1992 Tras la Cumbre de Río se introduce el concepto de “*Desarrollo sostenible*”. Aparecen las medidas de apoyo al productor con *pagos directos por superficies*.
- 2003 *PAGO ÚNICO* Se desvinculan las ayudas de la producción, aparecen los *Derechos*, importes de ayudas establecidos en un periodo de referencia y cuyo cobro está vinculado al cumplimiento de ciertas prácticas ambientales *Condicionalidad*
- 2013 *PAGO BASE* y se refuerza el componente medioambiental con el *Greening o Pago Verde*
- 2023 *PEPAC*. Planes estratégicos de la PAC diseñados en base a:
“Pacto Verde Europeo”
“Estrategia de la granja a la mesa”
“Estrategia sobre la biodiversidad”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEPAC

OE1



ASEGURAR
INGRESOS
JUSTOS

OE2



INCREMENTAR LA
COMPETITIVIDAD

OE3



REQUILIBRAR EL
PODER EN LA
CADENA
ALIMENTARIA

OE4



ACCIÓN CONTRA
EL CAMBIO
CLIMÁTICO

OE5



PROTECCIÓN DEL
MEDIOAMBIENTE

OE6



CONSERVAR EL
PAISAJE Y LA
BIODIVERSIDAD

OE7



APOYAR EL
RELEVO
GENERACIONAL

OE8



ZONAS RURALES
VIVAS

OE9



PROTECCIÓN DE
LA CALIDAD DE
LOS ALIMENTOS Y
DE LA SALUD

OT



CONOCIMIENTO
E INNOVACIÓN

Ayudas DIRECTAS por superficie

➤ **Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS)**

Conversión de derechos de PB a ABRS

Paso de modelo de 50 regiones a 20 englobados en 5 bloques:

1. Tierras de cultivo de secano.
2. Tierras de cultivo de regadío.
3. Cultivos permanentes.
4. Pastos permanentes.
5. Región Balear.

➤ **Pago Redistributivo**

Se pagan las primeras hectáreas por región, 2 umbrales:

Primer umbral al 20% del VMR

Segundo al 40% del VMR

➤ **Complemento de jóvenes**

- 100 ha primeras VMR
- Durante 5 años
- Mujer y TC 15 % adicional VMR

Ayudas DIRECTAS por superficie

➤ **Ayudas Asociadas**

- ☐ Producción sostenible de proteínas de vegetal.
- ☐ Producción sostenible de arroz.
- ☐ Producción sostenible de remolacha azucarera.
- ☐ Producción sostenible de tomate para transformación.
- ☐ Productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación.
- ☐ Producción tradicional de uva pasa.
- ☐ Pago específico al cultivo del algodón.
- ☐ Ayuda al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental.

➤ ECO-REGÍMENES

- ❑ Novedad de la Reforma de la PAC 2023
- ❑ Forman parte de la *arquitectura verde* para el fomento de una agricultura más sostenible.
- ❑ Son regímenes voluntarios para el agricultor
- ❑ Prácticas agrícolas o ganaderas en favor del clima y el medio ambiente, más allá de la línea de base (Condicionalidad reforzada)
- ❑ Englobadas en 2 objetivos medioambientales:
 - ✓ *Agricultura baja en carbono*: objetivo de mejora de estructura de suelos mediante la incorporación de C del suelo.
 - ✓ *Agroecología*: objetivo favorecer la biodiversidad asociada a los espacios agrarios y la calidad de recursos naturales, el agua y suelo.

➤ CONDICIONES GENERALES DE ECO-REGÍMENES

- ❑ *Agricultor activo*
- ❑ *Pago anual* por superficie declarada para una determinada práctica que cumplan los requisitos.
- ❑ En una explotación se pueden realizar varios EERR (estructura de mosaico), *pero sobre una misma hectárea, sólo podrá computar una práctica.*
- ❑ Se basan en siete prácticas concretas, que cubren todos los usos posibles del suelo, es decir:
 - ✓ Pastos permanentes y temporales,
 - ✓ Tierras de cultivos herbáceos,
 - ✓ Tierras de cultivos permanentes.

➤ ECORREGÍMENES

ÁMBITOS	ECORREGÍMENES	N.º	TIPO DE SUPERFICIE	PRÁCTICAS
AGRICULTURA DE CARBONO Y AGROECOLOGÍA	PASTOREO EXTENSIVO, SIEGA Y BIODIVERSIDAD	1	PASTOS HÚMEDOS	P1. Pastoreo extensivo P2A Establecimiento de islas de biodiversidad
		2	PASTOS MEDITERRÁNEOS	P2B. Siega sostenible
	ROTACIONES Y SIEMBRA DIRECTA	3	TIERRAS DE CULTIVO SECANO	P3. Rotación de cultivos con especies mejorantes
		4	TIERRAS DE CULTIVO SECANO HÚMEDO	P4. Agricultura de conservación: siembra directa
		5	TIERRAS DE CULTIVO CULTIVO DE REGADÍO	
AGRICULTURA DE CARBONO	CUBIERTAS VEGETALES Y CUBIERTAS INERTES	6	CULTIVOS LEÑOSOS TERRENOS DE ELEVADA PENDIENTE	P6. Cubiertas vegetales espontáneas o sembradas P7. Cubiertas inertes de restos de poda
		7	CULTIVOS LEÑOSOS TERRENOS DE PENDIENTE MEDIA	
		8	CULTIVOS LEÑOSOS TERRENOS LLANOS	
AGROECOLOGÍA	ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD	9	TIERRAS DE CULTIVO Y CULTIVOS PERMANENTES (incluidos cultivos leñosos)	P5. Opciones generales P5. Opciones específicas de cultivos bajo agua

ECORREGIMEN DE ROTACIÓN DE CULTIVOS. CAMPAÑA PAC 2025

TIPOLOGÍAS SEGÚN PARCELAS

Secano
Secanos Húmedos
Regadío

➤ PRÁCTICAS A REALIZAR:

- *Rotación en un 50 % de las parcelas* acogidas a ER cada año.
 - ✓ *Cultivos secundarios* en el mismo año se considerará que *ha rotado*
 - ✓ *Barbecho tras leguminosa no* se considera rotado
 - ✓ *Plurianuales* perciben ayuda, *sólo rotan* el año de implantación
- **Excepción:** Si explotación + 25 % plurianuales → Rotar 25 % la explotación
- Sembrar *10 % mín. con especies mejorantes* (oleaginosas, crucíferas y leguminosas autorizadas para la práctica) *de las cuáles 5% serán leguminosas*
- *No existe limitación de barbecho*
- *Parcelas de regadío* deberán disponer de un Plan de abonado y registrar los aportes de nutrientes y materia orgánica al suelo agrario, así como los riegos en el cuaderno de explotación agrícola.

NOVEDAD 2025: Secanos áridos (pluviometría menos 400 mm)

La superficie de leguminosas mínima requerida será del 2,5 % de la superficie acogida a esa práctica en los recintos de (Aragón):

*Monegros
Bajo Cinca
Comarca de Zaragoza
Caspe*

ANEXO XV

Especies mejorantes

Leguminosas: guisante (*Pisum sativum* L.), habas (*Vicia faba* L.), altramuz blanco (*Lupinus albus* L.), altramuz amarillo (*Lupinus luteus* L.), altramuz azul (*Lupinus angustifolius* L.), veza o alverja (*Vicia sativa* L.), yeros [*Vicia ervilia* (L.) Willd.], algarrobas (*Vicia monanthos* Desf.), titarros (*Lathyrus cicera* L.), almortas (*Lathyrus sativus* L.), alholva (*Trigonella foenum-graecum* L.), alberjón (*Vicia narbonensis* L.), alfalfa (*Medicago sativa* L.), esparceta (*Onobrychis viciifolia* Scop.), zulla (*Hedysarum coronarium* L.), alubia o judía (*Phaseolus vulgaris* L.), judía de lima (*Phaseolus lunatus* L.), judía escarlata (*Phaseolus coccineus* L.), caupí o frijol de carilla [*Vigna unguiculata* (L.) Walp.], garbanzo (*Cicer arietinum* L.), lenteja (*Lens sculenta* Moench, *Lens culinaris* Moench), crotalaria (*Crotalaria juncea* L.), cacahuete (*Arachis hypogaea* L.), soja [*Glycine max* (L.)], veza vellosa (*Vicia villosa* Roth), alverja húngara (*Vicia pannonica* Crantz.), trébol (*Trifolium* spp), meliloto amarillo (*Melilotus officinalis*), serradella (*Ornithopus sativus*), cuernecillo (*Lotus corniculatus* L.).

Cuando sea una práctica habitual de cultivo, se admitirán mezclas de las especies de leguminosas recogidas en esta lista con otros cultivos herbáceos, siempre que las leguminosas sean el cultivo predominante en la mezcla.

Crucíferas o Brasicáceas: rábano (*Raphanus sativus*), rúcula (*Eruca sativa*), colza (*Brassica napus*), nabo forrajero (*Brassica rapa*), rábano silvestre (*Raphanus raphanistrum*), mostaza blanca (*Sinapis alba*), mostaza negra (*Brassica nigra*), mostaza castaña (*Brassica juncea*), mostaza etíope (*Brassica carinata*), camelina (*Camelina sativa* (L.) Crantz).

Compuestas o Asteráceas: girasol (*Helianthus annuus* L.), cártamo (*Carthamus tinctorius* L.).

Liliáceas: ajo (*Allium sativum* L.)



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

**Especies admitidas en
Real Decreto 1048/2022
de 27 de diciembre,
sobre la aplicación, a
partir de 2023, de las
intervenciones en forma
de pagos directos y el
establecimiento de
requisitos comunes en el
marco del Plan
Estratégico de la Política
Agrícola Común, y la
regulación de la solicitud
única del sistema
integrado de gestión y
control.**

➤ FLEXIBILIDAD

- ✓ **Explotación ≤ 10 ha de Superficie total de tierra de cultivo :**
 - *No se exigen especies mejorantes*
 - *Podrá elegir* para cumplir con la rotación una de las siguientes opciones:
 - ☐ **Rotación** del 50% de la superficie ó
 - ☐ **Diversificación:** 2 cultivos diferentes (mayoritario máx. 75% de superficie).

- ✓ **Explotación > 10 ha de tierra de cultivo pero con alguna tipología ≤ 10 ha:**
(Secano, Secano húmedo, Regadío)

Se puede cumplir con los mejorantes requeridos en la tipología de ≤ 10 ha, con mejorantes “sobrantes” de la tipología >10 ha aplicando factores de equivalencia

Equivalencias	1 hectárea de Regadío	1 hectárea de Secano húmedo	1 hectárea de Secano
Requiere en Secano	2,1 hectáreas	1,1 hectáreas	-
Requiere en Secano Húmedo	1,9 hectáreas	-	0,91 hectáreas
Requiere en Regadío	-	0,53 hectáreas	0,48 hectáreas

➤ **IMPORTES DE LA AYUDA (Definitivos Campaña 2024)**

Secano:	Umbral 70 ha, importe Campaña 2024 → 45,94 €;	Resto ha → 32,158€
Secanos Húmedos:	Umbral 30 ha, importe Campaña 2024 → 82,74€;	Resto ha → 57,91€
Regadío:	Umbral 25 ha, importe Campaña 2024 → 146,81€;	Resto ha → 102,76€

NOTA: A partir del umbral el importe es del 70%

➤ EJEMPLO:

EXPLOTACION (HA)	148,35
Secano	146,17
Regadío	2,18

SECANO		
	trigo blando	50,41
	yerros	16,51
	cebada	42,31
	barbecho tradicional	36,94
	TOTAL	146,17
REGADÍO		
	trigo blando	1,99
	barbecho tradicional	0,19
	TOTAL	2,18

MEJORANTE Y LEGUMINOSA

EQUIVALENCIAS	1 HA REGADIO	1 HA DE SECANO HÚMEDO	1 HA DE SECANO
Requiere en Secano	2,1	1,1	
Requiere en Secano Húmedo	1,9		0,91
Requiere en Regadío		0,53	0,48

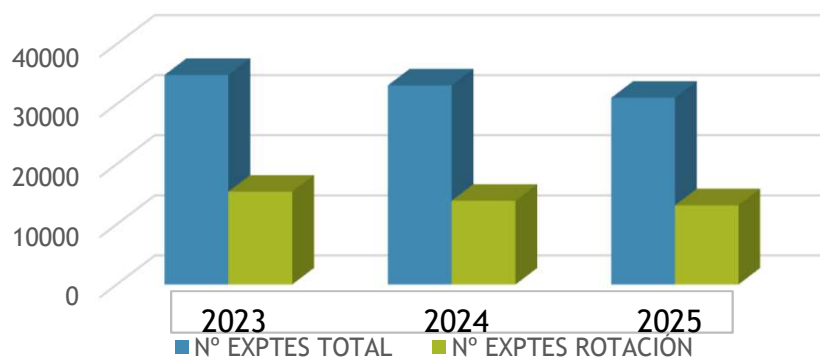
		NECESIDAD PARA CUMPLIR	HA EN LA EXPLOTACION	¿CUMPLE?	EXCEDENTE	EQUIVALENCIA DE SECANO A REGADIO	
SECANO	ROTACION (50%)	73,09	144,98	OK			
	MEJORANTES (10%)	14,62	16,05	OK	1,43	0,4583333333333333	OK
	LEGUMINOSAS (5%)	7,31	16,28	OK	8,97	0,2291666666666667	OK
REGADIO	ROTACION (50%)	1,09	2,18	OK			
	MEJORANTES (10%)	0,22	0	NO OK	-0,22		OK
	LEGUMINOSAS (5%)	0,11	0	NO OK	-0,11		OK

Importe Ayuda EERR Rotacion	Tramo 1	Importe unitario	Tramo 2	Importe unitario	EUROS
	70	45,94	76,17	32,158	5.665,27 €
	2,18	146,81			320,05 €
					5.985,32 €

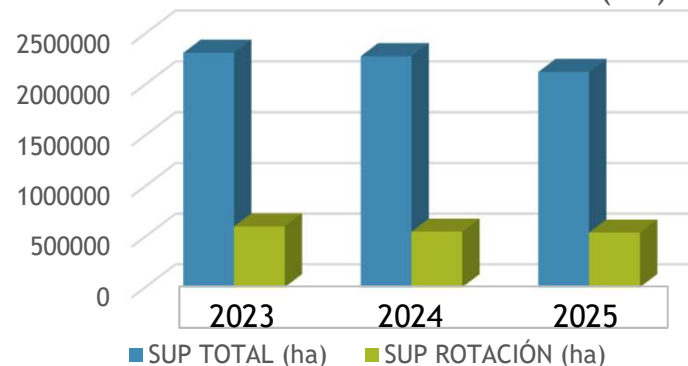
➤ Datos de la práctica de rotación en Aragón

AÑO	Nº EXPTEs TOTAL	Nº EXPTEs ROTACIÓN	SUP TOTAL (ha)	SUP ROTACIÓN (ha)
2023	34851	15422	2310410	601487,9
2024	33126	13928	2277679	549026,6
2025	31048	13157	2122260	540220,3

NÚMERO DE EXPEDIENTES



SUPERFICIES SOLICITADAS (ha)



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

